do Conyañas d Caballos. dlas quales q̃ se hallaren en
Villa, den Sorrajes Cuella, alos Caballos, por la Villa Seg
do Seysciẽtos Años Seys buẽs para Cuyo efeto nombra
por Comisarios alos S.S. Dn Bart. Cozula y Dn Alonso d
nobas. dha, y Alcaldes quieto Seruiran Seañ dha
Pasqual, dispachando se Libram. para Sustentar y ordenar
para ello se haga Reconozimto. Lymsiones y Sorrajes-
Sia Cordo q̃ el Señor Dn Alonso d Cano bas. Pase ala Cu
d Murzia ala d Cartagena. Dõde se hallare. Pase
bedor. de Camas Ademas. Libres, dlas Ropas q̃ se ha
llan. en ese Reyno, y dlos. los Reziños. dlas Camas. Ba
de Leña. Ademas. q̃ se asi Sobre dho. dles quadros
de Caualleria, q̃ se hallen en dha Villa, aſsi de Alquile
La Cuenta. Del Importe. demas q̃ se Rematare por may
Las a pena Cobre. executando. Sobre ello, Jodes Ju
dlos Reziños. Judiciales Ordinarios. q̃ en dha Villa
zon Con bengan, hasta q̃ Cobrado se entrega dho
Cobranca, pasado q̃ sea dho termino de Quarenta
Cuyo Cargo se requiere.

Dixo se q̃ auia q̃ dho Cordo de Abeze d Cordo Sesma para Reparo
Ganados dessa Villa nueue Dll. y por las Penas dlas
de heras d Abasso Del amanguillo, en atencion. abeze
conozido, el dho dha de suso Con nueue Dll. y q̃ alo que
q̃ sea Cordo Solo se Regulan sobre Dll. = y q̃ alo que
mira ala de suso. d Hido, se Regulan alos Reziños de
Ua Abeza Dll. dlos ẽn q̃ se Regulaxeron Sin lo
alcordaron y Firmaron =

Dn Ygnacio Ramon de Ybarra
Dn Juan Yagüe
Dn Joseph Leonardo
Dn Pedro Carlos